



ASOCIACIÓN
CAVELIER
DEL DERECHO

LÍMITES A LA TERCERIZACIÓN LABORAL Y SU IMPORTANCIA PARA EL EMPRESARIO MODERNO

MARTES 21 DE JUNIO

PÚBLICO OBJETIVO

Gerentes y directores de recurso humano, pequeños y mediados empresarios, Administradores de empresas y personas que dirigen las áreas de recursos humanos, abogados y estudiantes de derecho interesados en el área laboral.

OBJETIVO

- Introducción. La tercerización laboral en Colombia.
- Reconocer los nuevos lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo a través del Decreto 583 del 8 de abril de 2016.
- Opiniones gremiales sobre el Decreto 583 del 2016.
- Entender cuándo es y cuando no es legal la tercerización.
- Identificar que conductas podrían ser indicios de tercerización laboral ilegal.
- Conclusiones y recomendaciones.

CONTENIDO

- Marco normativo de las Empresas de Servicios Temporales.
- Disposiciones más importantes del Decreto 583 del 8 de abril de 2016.
- La tercerización laboral y la jurisprudencia de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia.
- Las Cooperativas de Trabajo Asociado.

VALOR

\$60.000 IVA incluido

FECHA

Martes 21 de junio

HORARIO

8:00 a.m. 10: a.m.

LUGAR

Carrera 4 No. 72-35, auditorio piso 6. Bogotá D.C.

CONFERENCISTAS

MARTHA BONETT

Abogada Especializada en derecho comercial y derecho de los negocios experta derecho de empresas. Dedicada actualmente entre otros a la asesoría especializada en derecho laboral y en diseñar esquemas de tercerización para empresarios de conformidad con la normatividad colombiana con el fin de evitar riesgos. Actualmente se desempeña como Socia en CAVELIER ABOGADOS (2015 – ACTUAL), Jefe de Dpto. de Negocios, CAVELIER ABOGADOS (2012 - Actual), Y es Docente en el Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA. Cátedra en Derecho Comercial e introducción al Derecho (2012 - ACTUAL).

CARLOS SILVA

Abogado especializado en derecho laboral y MBA de la Universidad de los Andes, con amplia experiencia en asesoría especializada en derecho laboral, contratación y esquemas de contratos de trabajo a través de modelos de tercerización. Cuenta con amplia experiencia en asesoría a empresas en el manejo específico de las relaciones laborales con empleados directos e indirectos y es auditor laboral experto habiendo llevado a cabo un gran número de auditorías laborales en diferentes empresas.

Actualmente se desempeña como Abogado Laboralista Asociado en Cavelier Abogados.

Pagos e informes:

Consignar a nombre de la Asociación Cavelier del Derecho, NIT 800 172 256-8 en BANCOLOMBIA - Cuenta Corriente No. 04867523634 o en las oficinas de la Asociación Cavelier del Derecho - piso 3.

Tel: 3473611. Ext: 2210

www.asociacioncavelier.com
asociacioncavelier@cavelier.com

Enviar soporte de pago al fax 211 8650 o al correo asociacioncavelier@cavelier.com, identificando nombre completo, cédula o NIT del participante.